



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Gracias a la lucha de las mujeres...

La Corte determinó que ninguna tradición de comunidades indígenas justifica la violencia sexual contra niñas y adolescentes. Esta medida protege su dignidad y su derecho a una vida libre de violencia.

Amparo Directo en Revisión
5465/2014

#8M
QUIENES
FUERAMOS
SER

